

General San Martín, 01 AGO 2023

VISTO:

La Ordenanza obrante de **fojas 24/29** del presente expediente, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha **26 de Julio del año 2023, y;**

CONSIDERANDO:

Que es necesario dictar la norma legal mediante la cual este Departamento Ejecutivo Promulga dicha medida, según lo dispone el artículo 108°, inciso 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades,

Por todo ello, el Señor Intendente Municipal del Partido de General San Martín en uso de sus atribuciones:

D E C R E T A

ARTICULO 1°: PROMULGASE bajo el N° 12831 la Ordenanza sancionada el día 26 de Julio del año 2023, por el Honorable Concejo Deliberante, cuyo texto a continuación se transcribe:

ARTICULO 1°: Ampliase en el Cálculo de Recursos del Ejercicio 2023, las partidas según Anexo I.-

ARTICULO 2°: Ampliase en el Cálculo de Recursos del Ejercicio 2023, las partidas según Anexo II.-

ARTICULO 3°: Ampliase en el Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2023, las partidas según Anexo III.-

ARTICULO 4°: Ampliase en el Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2023, las partidas según Anexo IV.-

ARTICULO 5°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

ARTICULO 2°: Por la Secretaría de Economía y Coordinación de Gestión efectúense las tramitaciones pertinentes.

ARTICULO 3°: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de Gabinete.-

ARTICULO 4°: Dése al Registro y Boletín Municipal. Pase a conocimiento de la Secretaría de Economía y Coordinación de Gestión. Cumplido, archívese.-

L.M.
8192/7

Sr. José María Fernández
Jefe de Gabinete

Sr. Fernando Moreira
Intendente Municipal

DECRETO N° 0758 2023



ANEXO I CÁLCULO DE RECURSOS		
JURISDICCION	RUBRO	IMPORTE
1.1.1.01.03.000 SECRETARIA DE ECONOMÍA Y COORDINACIÓN DE GESTIÓN	1.2.1.01.01 TASA ALUMBRADO, LIMPIEZA Y SERV. MUNIC. INDIRECTOS –EJERCICIO-	2,000,474,520.00
1.1.1.01.03.000 SECRETARIA DE ECONOMÍA Y COORDINACIÓN DE GESTIÓN	1.2.1.01.06 RECUPERACION VIAL	710,859,600.00
1.1.1.01.03.000 SECRETARIA DE ECONOMÍA Y COORDINACIÓN DE GESTIÓN	1.2.1.05.01 INSPECCION DE SEGURIDAD E HIGIENE – EJERCICIO-	4,239,242,040.00
TOTAL AMPLIACION DE RECURSOS		6,950,576,160.00

ANEXO II CÁLCULO DE RECURSOS		
JURISDICCION	RUBRO	IMPORTE
1.1.1.01.00.000 JEFATURA DE GABINETE	1.2.1.01.04 TASA POR SEGURIDAD Y VIGILANCIA	35,676,960.00
1.1.1.01.05.000 SECRETARIA DE SALUD	1.2.1.01.05 TASA POR EMERGENCIAS MEDICAS Y PREST. SAL.	72,196,080.00
1.1.1.01.05.000 SECRETARIA DE SALUD	1.2.1.01.07 CONSTRUCCION NUEVO HOSPITAL	78,282,600.00
1.1.1.01.00.000 JEFATURA DE GABINETE	1.2.1.01.09 TASA SEGURIDAD PROTECCION CIUDADANA	129,118,440.00
1.1.1.01.00.000 JEFATURA DE GABINETE	1.2.1.01.10 TASA SERV ESP MONITOREO CAMARAS SEGURIDAD	16,345,560.00
1.1.1.01.00.000 JEFATURA DE GABINETE	1.2.1.01.12 TASA MANTENIMIENTO ASOC BOMBEROS GSM Y DEFENSA CIVIL	36,978,480.00
TOTAL AMPLIACION DE RECURSOS		368,598,120.00

ANEXO III		
Jurisdicción:	1.1.1.01.00.000 – JEFATURA DE GABINETE	
Cat.	01.01 – ACTIVIDADES CENTRALES JEFATURA DE GABINETE	
Programática:		
Fuente de		
Financiamiento:	1.1.0 – TESORO MUNICIPAL	
1.1.1.01	SUELDO BASICO	1,258,550,830.00
Jurisdicción:	1.1.1.01.01.000 – SECRETARIA PARA LA INTEGRACION EDUCATIVA, CULTURAL Y DEPORTIVA	
Cat.	01.01 – ACTIVIDADES CENTRALES PARA LA INTEG. EDUCATIVA, CULTURAL Y DEPORTIVA	
Programática:		
Fuente de		
Financiamiento:	1.1.0 – TESORO MUNICIPAL	
1.1.1.01	SUELDO BASICO	549,095,057.30
Jurisdicción:	1.1.1.01.03.000 – SECRETARIA DE ECONOMIA Y COORDINACIÓN DE GESTIÓN	
Cat.	01.01 – ACTIVIDADES CENTRALES Y ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS REALES	
Programática:		
Fuente de		
Financiamiento:	1.1.0 – TESORO MUNICIPAL	
1.1.1.01	SUELDO BASICO	714,447,546.12
Jurisdicción:	1.1.1.01.04.000 – SECRETARIA DE LA PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO	
Cat.	01.01 – ACTIVIDADES CENTRALES Y REGISTRO DE ACTIVIDAD ECONOMICA	
Programática:		
Fuente de		
Financiamiento:	1.1.0 – TESORO MUNICIPAL	
1.1.1.01	SUELDO BASICO	69,884,825.47
Jurisdicción:	1.1.1.01.05.000 – SECRETARIA DE SALUD	
Cat.	01.01 – ACTIVIDADES CENTRALES PROPIA DE CONDUCCION CENTRAL	
Programática:		
Fuente de		
Financiamiento:	1.1.0 – TESORO MUNICIPAL	
1.1.1.01	SUELDO BASICO	2,286,232,147.60
Jurisdicción:	1.1.1.01.06.000 – SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	
Cat.	01.01 – COORDINACION Y GESTION DE LAS POLITICAS DE OBRAS-SERV PUB	
Programática:		
Fuente de		
Financiamiento:	1.1.0 – TESORO MUNICIPAL	
1.1.1.01	SUELDO BASICO	652,050,380.52
Jurisdicción:	1.1.1.01.08.000 – AGENCIA PARA LA PRODUCCION DEL EMPLEO Y LA CAPACITACION LABORAL	
Cat.	01.01 – ACTIVIDADES CENTRALES AGENCIA PARA LA PROM EMPLEO Y CAPACITACION	
Programática:		
Fuente de		
Financiamiento:	1.1.0 – TESORO MUNICIPAL	
1.1.1.01	SUELDO BASICO	21,839,008.00
Jurisdicción:	1.1.1.01.10.000 – SECRETARIA DE MUJERES, GENEROS E INFANCIA	
Cat.	01.01 – ACTIVIDAD CENTRAL SECRETARIA DE MUJERES, GENEROS E INFANCIAS	
Programática:		
Fuente de		
Financiamiento:	1.1.0 – TESORO MUNICIPAL	
1.1.1.01	SUELDO BASICO	216,518,164.65

Expte. DE. N° 1472-S-2023
 HCD. N° 251-D-2023

Jurisdicción:	1.1.1.01.11.000 – SECRETARÍA DE LEGAL Y TECNICA	
Cat.	01.01 – ACTIVIDAD CENTRAL SECRETARIA LEGAL Y TECNICA	
Programática:		
Fuente de		
Financiamiento:	1.1.0 – TESORO MUNICIPAL	
1.1.1.01	SUELDO BASICO	97,339,578.34
Jurisdicción:	1.1.1.01.12.000 – UNIDAD INTENDENTE	
Cat.	01.01 – ACTIVIDAD CENTRAL UNIDAD INTENDENTE	
Programática:		
Fuente de		
Financiamiento:	1.1.0 – TESORO MUNICIPAL	
1.1.1.01	SUELDO BASICO	173,464,120.40
Jurisdicción:	1.1.1.02.00.000 – HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE	
Cat.	01.01 – ACTIVIDAD DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE	
Programática:		
Fuente de		
Financiamiento:	1.1.0 – TESORO MUNICIPAL	
1.1.1.01	SUELDO BASICO	200,294,901.60
Jurisdicción:	1.1.1.01.06.000 – SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	
Cat.	55.02 – RECUPERACION VIAL	
Programática:		
Fuente de		
Financiamiento:	1.1.0 – TESORO MUNICIPAL	
3.3.6	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE DESAGUES	710,859,600.00
TOTAL AMPLIACION DE GASTOS		6,950,576,160.00

0758 2023

Expte. DE. N° 1472-S-2023
HCD. N° 251-D-2023

ANEXO IV		
Jurisdicción:	1.1.1.01.00.000 – JEFATURA DE GABINETE	
Cat.	25 – GASTOS EN SEGURIDAD PUBLICA POLICIA PCIA BS AS	
Programática:		
Fuente de		
Financiamiento:	1.3.1 – DE ORIGEN MUNICIPAL	
5.3.6	TRANSFERENCIAS A ENTES DEL GOBIERNO	35,676,960.00
Jurisdicción:	1.1.1.01.05.000 – SECRETARIA DE SALUD	
Cat.	01.03 – ATENCION DE EMERGENCIAS MEDICAS	
Programática:		
Fuente de		
Financiamiento:	1.3.1 – DE ORIGEN MUNICIPAL	
2.1.1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	72,196,080.00
Jurisdicción:	1.1.1.01.05.000 – SECRETARIA DE SALUD	
Cat.	43.03 – EQUIPAMIENTO NUEVO HOSPITAL	
Programática:		
Fuente de		
Financiamiento:	1.3.1 – DE ORIGEN MUNICIPAL	
2.5.2	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	78,282,600.00
Jurisdicción:	1.1.1.01.00.000 – JEFATURA DE GABINETE	
Cat.	26 – PROGRAMA DE PROTECCION CIUDADANA	
Programática:		
Fuente de		
Financiamiento:	1.3.1 – DE ORIGEN MUNICIPAL	
3.9.3.01	SEGURIDAD EN INSTALACIONES MUNICIPALES	145,464,000.00
Jurisdicción:	1.1.1.01.00.000 – JEFATURA DE GABINETE	
Cat.	31 – GASTOS MANT. ASOC. BOMBEROS GSM Y DEFENSA CIVIL	
Programática:		
Fuente de		
Financiamiento:	1.3.1 – DE ORIGEN MUNICIPAL	
4.3.8	HERRAMIENTAS Y RESPUESTOS MAYORES	36,978,480.00
TOTAL AMPLIACION DE GASTOS		368,598,120.00

0758 2023